



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
TÚCUME



GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0005 - 2026 – MDT/GM

Túcume, 15 de enero del 2026.

VISTOS:

El **INFORME LEGAL N° 004-2026-MDT/OGAJ**, de fecha 15 de enero del 2026, la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica; **PROVEIDO 120-2026**, de fecha 15 de enero del 2026, el Gerente Municipal; **INFORME N° 013-2026-JOGPYP-MDT/JPMCM**, de fecha 12 de enero del 2026, el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; **PROVEIDO 0089-2026**, de fecha 13 de enero del 2026, el Gerente Municipal; **INFORME N° 011-2026-MDT-OGA-OGRH/CADC**, de fecha 13 de enero del 2026, el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el **Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° del Título Preliminar, Artículo 20° Inciso 6) y Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783**, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local. Los mismos gozan de autonomía que la Constitución del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

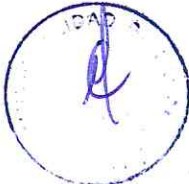
Que, conforme a lo dispuesto en el **inciso 6) del Artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades**, prescriben como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo, también el **Artículo 83° del TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General**, le permite desconcentrar competencias en los órganos jerárquicamente dependientes de dicha Alcaldía;

Que, en tal sentido, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 012-2026-MDT/A**, de fecha 05 de enero del 2026, se dispone la delegación y desconcentración de facultades administrativas y resolutorias de Alcaldía en la Gerencia Municipal;

Que, el **Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057** y otorga derechos laborales, estableció como uno de los derechos de los servidores bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, el gozar de treinta (30) días calendario de vacaciones, previo cumplimiento de la prestación de servicios por un año;

Que, el Servidor CAS que cumple un año de servicios, adquiere el derecho a vacaciones remuneradas de treinta (30) días calendario, por lo que, si se extingue el contrato antes de haber gozado de las vacaciones, la entidad contratante debe pagar el íntegro por este concepto (vacaciones no gozadas);

Que, respecto al pago de vacaciones trunca. El numeral 8.6 del Artículo 8° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que: "Si el contrato se extingue antes del cumplimiento del año de servicios, con el que se alcanza el derecho al descanso físico, el trabajador tiene derecho a una compensación a razón de tantos dozavos y treintavos de la retribución como meses y días que hubiera laborado, siempre que a la fecha de cese el trabajador cuente, al menos con un mes de labor ininterrumpida en la entidad por tanto si el Contrato CAS se extingue antes de cumplirse al año de servicios, pero el servidor cuenta con más de un mes ininterrumpido de servicio. tendrá derecho a un pago proporcional por





concepto de vacaciones truncas, siendo el cálculo proporcional sobre la base del cien por ciento (100%) de la remuneración que el servidor perciba al momento del cese;

Que, mediante **INFORME N° 011-2026-MDT-OGA-OGRH/CADC**, de fecha 13 de enero del 2026, el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos concluye que los Sres. Abg. Karen Yuliana Bustamante Sipión, Lic. Karla Julissa Alejandria Montenegro, Ing. Erick Jhonatan Uriarte Chapoñan, CPC José Valdera Suclupe, Dr. Jean Pierre Michael Morante Cumpa, Mg. Miguel Ángel Zuloeta Malca, Abg. Washington Muro Neira, Ing. Gustavo Adolfo Serquen Maco, Ing. Edward Gianmarco Zeña Garboza, Ing. Carlos Esteban Santamaria Mondragon, Chistian Joel Mio Hernández, Walter Asalde Naira y Carla Marlene Vidaurre Suyon, a la fecha de la culminación de su vínculo laboral con la entidad en el año 2025 y al pertenecer al régimen laboral del D.L N°1057 (CAS) corresponde se cancele sus beneficios sociales.

Que, habiéndose determinado que los trabajadores como Personal CAS Confianza tienen derecho al pago de vacaciones truncas, corresponde liquidarse a los mismos conforme al siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES PERSONAL CAS CONFIANZA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI	REMUNERACION BRUTA	CALCULO MESES Y DIAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE CESE	TIEMPO DE SERVICIO MESES Y DIAS		CALCULO	MONTO TOTAL
								MESES	DIAS		
1	ING. EDWARD GIANMARCO ZEÑA GARBOZA	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION		\$/5.000,00	\$/416,67 \$/13,89	01.01.25	31.08.25	8	0	\$/2.333,33 \$/0,00	\$/5.333,33
		GERENTE MUNICIPAL		\$/6.000,00	\$/16,67	01.09.25	31.12.25	4	0	\$/2.000,00 \$/0,00	
2	ABG. KAREN YULIANA BUSTAMANTE SIPION	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA	4282417	\$/5.000,00	\$/416,67 \$/13,89	01.01.25	31.12.25	12	0	\$/5.000,00 \$/0,00	\$/5.000,00
3	CPC JOSÉ VALDERA SUCLUPE	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	44578051	\$/5.000,00	\$/416,67 \$/13,89	01.01.25	14.07.25	6	14	\$/2.500,00 \$/194,44	\$/4.208,33
		JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD		\$/3.500,00	\$/9,72	15.07.25	31.12.25	5	16	\$/1.458,33 \$/155,56	
4	LIC. KARLA JULISSA ALEJANDRÍA MONTENEGRO	JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA	46470935	\$/3.500,00	\$/291,67 \$/9,72	01.01.25	31.12.25	12	0	\$/3.500,00 \$/0,00	\$/3.500,00
5	ING. AMB. ERICK JHONATAN URIARTE CHAPOÑAN	GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL	73335854	\$/4.500,00	\$/375,00 \$/12,50	01.01.25	31.12.25	12	0	\$/4.500,00 \$/0,00	\$/4.500,00
6	LIC. CHISTRIAN JOEL MIO HERNANDEZ	GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	71482902	\$/4.500,00	\$/375,00 \$/12,50	17.01.25	31.12.25	9	14	\$/3.375,00 \$/175,00	\$/3.550,00
		GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA		\$/4.500,00	\$/375,00 \$/12,50	13.10.25	31.12.25	2	18	\$/750,00 \$/225,00	
8	ING. MIGUEL ÁNGEL ZULOETA MALCA	JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO	47168700	\$/3.500,00	\$/291,67 \$/9,72	03.01.25	31.12.25	11	28	\$/2.308,33 \$/272,22	\$/2.480,56
9	DR. JEAN PIERRE MICHAEL MORANTE CUMPA	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	47104053	\$/5.000,00	\$/416,67 \$/13,89	15.07.25	31.12.25	5	16	\$/2.083,33 \$/222,22	\$/2.305,56
10	ING. GUSTAVO ADOLFO SERQUEN MACO	SUBGERENTE DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y ESTUDIOS	17612180	\$/3.500,00	\$/291,67 \$/9,72	01.01.25	31.12.25	12	0	\$/3.500,00 \$/0,00	\$/3.500,00
		GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA		\$/4.500,00	\$/375,00 \$/12,50	01.01.25	31.12.25	12	0	\$/4.500,00 \$/0,00	
TOTAL A CANCELAR										\$/40.952,78	

Que, el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos informa que al 31 de diciembre del año 2025 se dio por culminados los contratos del Sr. Walter Asalde Naira y de la Srta. Carla Marlene Vidaurre Suyon, quienes han laborado como Subgerente de Seguridad Ciudadana y Responsable de la Oficina de Tecnologías de la Información desde el 01 de abril y desde el 02 de septiembre del año 2024, respectivamente; por lo que los beneficios que les corresponde percibir son los siguientes:



LIQUIDACION DE BENEFICIOS SOCIALES PERSONAL CAS TRANSITORIO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI	REMUNERACION BRUTA	CALCULO MESES Y DIAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE CESE	TIEMPO DE SERVICIO MESES Y DIAS		CALCULO
1	Walter Asalde Naira	Sub-Gerente de Seguridad Ciudadana	17596990	S/3,000.00	S/250.00	01.04.24	31.12.25	21	MESES	S/5,250.00
					S/8.33			0	DIAS	S/0.00
2	Cada Marlene Vidaurre Suyon	Responsable de la Oficina de Tecnología de la Información	47151149	S/2,800.00	S/233.33	02.09.24	31.12.25	16	MESES	S/3,733.33
					S/7.78			0	DIAS	S/0.00

Que, mediante **PROVEIDO 0089-2026**, de fecha 13 de enero del 2026, el Gerente Municipal solicita al Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto Disponibilidad Presupuestal para atender pago de liquidación de beneficios sociales de personal CAS CESADO.

Que, mediante **INFORME N° 013-2026-JOGPYP-MDT/JPMMC**, de fecha 12 de enero del 2026, el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto emite la disponibilidad presupuestal para la "liquidación de servicios sociales de personal CESADO de la Municipalidad Distrital de Túcume.". ÚNICAMENTE por el monto de (S/. 49, 936.11) Soles, según el Reporte PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026 RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO.

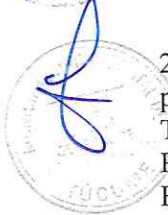
Que, mediante **PROVEIDO 120-2026**, de fecha 15 de enero del 2026, el Gerente Municipal solicita a la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica opinión legal para atender pago de liquidación de beneficios sociales de personal CESADO CAS Confianza y CAS Transitorio.

Que, mediante **INFORME LEGAL N° 004-2026-MDT/OGAJ**, de fecha 15 de enero del 2026, la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica es de la **OPINIÓN** que se declare **PROCEDENTE** la liquidación de beneficios sociales del personal cesado CAS CONFIANZA y CAS TRANSITORIO, teniendo en cuenta el cálculo realizado por el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y el informe de disponibilidad presupuestal emitido por el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

Que, estando a las consideraciones expuestas y en merito a la Resolución de Alcaldía N° 012-2026-MDT/A, de fecha 05 de enero del 2026, emitida en virtud al Artículo 20° inciso 20) de la Ley 27972 – “Ley Orgánica de Municipalidades.”

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER Y AUTORIZAR el pago de beneficios sociales (vacaciones no gozadas y vacaciones truncas), de los Sres. **Ing. Com. Edward Gianmarco Zeña Garboza con DNI N°47832288, Abg. Karen Yuliana Bustamante Sipion con DNI N° 42821417, CPC José Valdera Suclupe con DNI N°44378051, Lic. Karla Julissa Alejandría Montenegro con DNI N° 46470935, Ing. Amb. Erick Jhonatan Uriarte Chapoñan con DNI N° 73335854, Lic. Chistian Joel Mio Hernández con DNI N°71482902, Ing. Carlos Esteban Santamaria Mondragon con DNI N° 16427874, Mg. Miguel Ángel Zuloeta Malca con DNI N°47168700, Dr. Jean Pierre Michael Morante Cumpa con DNI N°47104053, Ing. Gustavo Adolfo Serquen Maco con DNI N° 17612180, Abg. Washington Muro Neira, con DNI N°08282697, BRIG. PNP (R) Walter Asalde Naira, con DNI N°17596990 y ING. Carla Marlene Vidaurre Suyon, con DNI N°47151149** por el monto Total de de S/. 49, 936.11 (Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Treinta y Seis con 11/100 Nuevos Soles), quienes laboraron en la Municipalidad Distrital de Túcume, bajo el régimen del Decreto





Legislativo N° 1057-CAS CONFIANZA y CAS TRANSITORIO, todo ello de acuerdo a la normatividad vigente y por los fundamentos expuestos, por lo que corresponde liquidarse a los mismos conforme al detalle adjuntado en el **ANEXO 1** y **ANEXO 2** respectivamente.

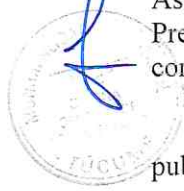
ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR** a la Oficina General de Administración, realice las acciones administrativas necesarias para hacer efectivo el cumplimiento de lo dispuesto por la presente Resolución Gerencial.

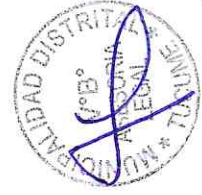
ARTÍCULO TERCERO. – **CUMPLASE** con notificar a Alcaldía, a la Oficina General de Asesoría Jurídica, a la Oficina General de Administración, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, como a los interesados, para su conocimiento y acciones administrativas correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO. – **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (<https://www.munitucume.gob.pe/>)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME
Mg. Ing. Edward Gianmarco Zeña Garboza
GERENTE MUNICIPAL





ANEXO I

LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES PERSONAL CAS CONFIANZA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI	REMUNERACION BRUTA	CALCULO MESES Y DIAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE CESE	TIEMPO DE SERVICIO MESES Y DIAS	CALCULO	MONTO TOTAL
1	ING. EDWARD GIANMARCO ZEÑA GARBOZA	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION		S/5.000,00	S/416,67	01.01.25	31.08.25	8 MESES	S/3.333,33	S/5.333,33
		GERENTE MUNICIPAL		S/6.000,00	S/13,89	01.09.25	31.12.25	4 MESES	S/2.000,00	
2	ABG. KAREN YULIANA BUSTAMANTE SIPION	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA	42821417	S/5.000,00	S/416,67	01.01.25	31.12.25	12 MESES	S/5.000,00	S/5.000,00
		JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		S/5.000,00	S/13,89	01.01.25	14.07.25	6 MESES	S/2.500,00	
3	CPC. JOSÉ VALDERRA SUCLUPE	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD	44378051	S/3.500,00	S/291,67	15.07.25	31.12.25	5 MESES	S/1.458,33	S/4.308,33
		JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA		S/3.500,00	S/9,72	01.01.25	31.12.25	16 MESES	S/155,56	
4	LIC. KARLA JULISSA ALEJANDRÍA MONTENEGRO	JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA	46470935	S/3.500,00	S/291,67	01.01.25	31.12.25	12 MESES	S/3.500,00	S/3.500,00
		GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL		S/4.500,00	S/12,50	01.01.25	31.12.25	0 MESES	S/0,00	
5	ING. AMB. ERICK JHONATAN URIARTE CHAPOAN	GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	71482902	S/4.500,00	S/375,00	17.03.25	31.12.25	9 MESES	S/3.375,00	S/3.550,00
		GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA		S/4.500,00	S/9,72	03.01.25	31.12.25	11 MESES	S/750,00	
6	ING. CARLOS ESTEBAN SANTAMARIA MONDRAGON	JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO	47168700	S/3.500,00	S/291,67	15.07.25	31.12.25	5 MESES	S/2.083,33	S/3.480,56
		JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		S/3.500,00	S/13,89	01.01.25	31.12.25	16 MESES	S/222,22	
7	MG. MIGUEL ÁNGEL ZULOETA MALCA	SUBGERENTE DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y ESTUDIOS	17612180	S/3.500,00	S/291,67	01.01.25	31.12.25	12 MESES	S/3.500,00	S/3.500,00
		GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA		S/4.500,00	S/12,50	01.01.25	31.12.25	0 MESES	S/0,00	
8	DR. JEAN PIERRE MICHAEL MORANTE CUMPA	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	47104053	S/5.000,00	S/416,67	15.07.25	31.12.25	5 MESES	S/2.083,33	S/2.305,56
		SUBGERENTE DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y ESTUDIOS		S/3.500,00	S/9,72	03.01.25	31.12.25	11 MESES	S/272,22	
9	ING. GUSTAVO A DOLFO SERQUEN MACO	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	17612180	S/3.500,00	S/291,67	01.01.25	31.12.25	12 MESES	S/3.500,00	S/3.500,00
		SUBGERENTE DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y ESTUDIOS		S/4.500,00	S/12,50	01.01.25	31.12.25	0 MESES	S/0,00	
10	ING. GUSTAVO A DOLFO SERQUEN MACO	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	17612180	S/3.500,00	S/291,67	01.01.25	31.12.25	12 MESES	S/3.500,00	S/3.500,00
		SUBGERENTE DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y ESTUDIOS		S/4.500,00	S/12,50	01.01.25	31.12.25	0 MESES	S/0,00	
11	WASHINGTON MURO NEIRA	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	17612180	S/3.500,00	S/291,67	01.01.25	31.12.25	12 MESES	S/3.500,00	S/4.500,00
		SUBGERENTE DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y ESTUDIOS		S/4.500,00	S/12,50	01.01.25	31.12.25	0 MESES	S/0,00	
TOTAL A CANCELAR									S/40.952,78	

ANEXO 2
LIQUIDACION DE BENEFICIOS SOCIALES PERSONAL CAS – TRANSITORIO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI	REMUNERACION BRUTA	CALCULO MESES Y DIAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE CESE	TIEMPO DE SERVICIO MESES Y DIAS		CALCULO	MONTO TOTAL
								MESES	DIAS		
1	Walter Asalde Naira	SubGerente de Seguridad Ciudadana	17596990	S/3.000,00	S/250,00	01.04.24	31.12.25	21	MESES	S/5.250,00	S/5.250,00
					S/8,33			0	DIAS	S/0,00	
2	Carla Marlene Vidaurre Suyon	Responsable de la Oficina de Tecnología de la Información	47151149	S/2.800,00	S/233,33	02.09.24	31.12.25	16	MESES	S/3.733,33	S/3.733,33
					S/7,78			0	DIAS	S/0,00	



